

**ACTA DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS POLITICAS**

En la ciudad de Iquitos, distrito de San Juan Bautista siendo las 10:00 horas del día miércoles 12 de noviembre de 2025, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Encargado de la Facultad Mag. Thamer López Macedo, Mag. Néstor Armando Fernández Hernández; Dr. Aldo Nervo Atarama Lonzoy. En este acto por disposición del señor Decano se llamó lista a los miembros del consejo con la finalidad de validar el quórum de ley por lo que de los 4 miembros hábiles, estando presente 3 miembros, y no haberse elegido el representante de los egresados y tampoco de los estudiantes se inicia la sesión del Consejo de Facultad, para tratar la siguiente agenda:

- Situación del Docente Ordinario de la FDCP-UCP, Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua.

Al iniciar la sesión, el presidente del Consejo dio paso a la estación correspondiente.

Estación de Lectura del acta anterior

Seguidamente, el presidente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Thamer López Macedo, propuso al Consejo de Facultad la lectura de la última acta de sesión ordinaria el día viernes 31 de octubre de 2025, con la finalidad de someterla a la aprobación del consejo, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nro. 038-2025: APROBAR POR UNANIMIDAD, el acta de Consejo Ordinario del día viernes 31 de octubre de 2025.

Luego del acuerdo, el Presidente solicitó pasar de inmediato a la siguiente estación:

Estación de despacho:

Seguidamente, el presidente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Thamer Lopez Macedo, indicó evaluar la situación del Docente Ordinario de la FDCP-UCP, Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua, por lo que se procedió a revisar los actuados relacionados al incumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Que, mediante el Informe Legal No. 16-2025-UCP-UAL, de fecha 16 de octubre de 2025, el jefe de la unidad de asesoría legal informa que el Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua en su condición de integrante de la Asociación Universidad Científica del Perú, no cumplió con sus obligaciones al no presentarse a las convocatorias realizadas para las sesiones de Asamblea General de Asociados y Asamblea Universitaria a efectos de acoger las recomendaciones formuladas por SUNEDU, así como, no haber firmado las declaraciones juradas que se detalla en el numeral 2.3 del informe legal.

En ese sentido, por las razones expuestas y detalladas en el Informe Legal No. 16-2025-UCP-UAL, de fecha 16 de octubre de 2025, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nro. 039-2025: ABRIR PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, al docente ordinario en la categoría de Asociado e integrante de la Asamblea General de Asociados y Asamblea Universitaria al Mag. Victor Raul Hospinal Huayhua.

Concluyó esta sesión de Consejo de Facultad, siendo las 12:00 del mediodía, levantándose la misma dándose las gracias a los asistentes.



.....
THAMER LOPEZ MACEDO
PRESIDENTE



.....
NESTOR ARMANDO FERNANDEZ HERNANDEZ
MIEMBRO



.....
ALDO NERVO ATARAMA LONZO
MIEMBRO